



RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de varios puestos de trabajo de Jefe/a de Negociado de esta Universidad.

Por Resolución de 10 de junio de 2022, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 118, de 21 de junio, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de varios puestos de Jefe/a de Negociado de esta Universidad.

De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados según el baremo establecido, y vista la propuesta de fecha 21 de octubre de 2022, de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases:

Este Rectorado, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria y en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.— Declarar desiertos los puestos de Jefe de Negociado de Tesis, Jefe de Negociado de concursos de PDI funcionario, Jefe de Negociado del Servicio de Actividades Culturales, Jefe de Negociado de Administración de la Unidad de Seguridad y Jefe de Negociado de Calidad del Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, al no haberse presentado ninguna solicitud para su provisión.

Segundo.— Adjudicar los puestos de trabajo según anexo a esta Resolución.

Tercero.— La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Cuarto.— Los destinos adjudicados por medio de la presente Resolución son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinto.— Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno.

Sexto.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del presente concurso no podrá participar en otro concurso en el plazo de los 2 años siguientes a la incorporación efectiva al puesto de trabajo obtenido, salvo en los supuestos de remoción, cese o supresión de puestos de trabajo o cuando concursen a puestos de nivel superior al obtenido en el presente concurso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2022.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

Apellidos y Nombre	Código Puesto	Denominación del Puesto	Área	Centro/Servicio	Localidad
Pueyo Ara, M ^a Luisa	12983	Jefa de Negociado de Rendición de cuentas	Sección de Contabilidad	Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria	Zaragoza
Murillo Lamata, M ^a Irene	15590	Jefa de Negociado Unidad Prevención de Riesgos Laborales	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Zaragoza
López Serrano, M ^a Esperanza	13346	Jefa de Negociado Órganos Colegiados	Sección de Asuntos Generales	Secretaría General	Zaragoza
Tortajada Viñuales, Elena	15599	Jefa de Negociado de Planes de Estudio	Sección de Grado y Máster	Servicio de Planificación Académica	Zaragoza